



DECRETO ALCALDICIO N° 2050/

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1947 DE FECHA
06.08.2014.

REQUINOA, 20 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1947 de fecha 06.08.2014, que autoriza Cancelación \$ 6.600 a la Srta. Jessica González Díaz, Rut N° [REDACTED] por concepto de gastos Asociados a movilización equipo de trabajo y Viáticos, establecido según Convenio de Transferencia Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.

El Decreto Alcaldicio N° 1608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1947 de fecha 06.08.2014, por error de digitación en lo siguiente :

DICE : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.006, Programa PUENTE (Fondos Mideplan).

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.006, Programa PUENTE (Fondos Externos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HHQ/GVB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



Hector Huenchullan Quintana
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)